



## Convocatoria para la selección de dos integrantes del Comité de Ética de la Investigación Científica de la Universidad Militar Nueva Granada

Vicerrectoría de Investigaciones - Universidad Militar Nueva Granada

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DEFINITIVOS

RADICADO POSTULACIÓN SIVIN	FACULTAD	PROGRAMA	PAR 1	PAR 2	PROMEDIO	ESTADO
1	Ingeniería	Ingeniería Biomédica	60	48	54	NO CUMPLE

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, en ejercicio de las competencias institucionales correspondientes y de conformidad con lo establecido en el numeral 13 denominado “Consideraciones Generales de la Convocatoria” de los términos de referencia de la “**Convocatoria para la selección de dos integrantes del Comité de Ética de la Investigación Científica de la Universidad Militar Nueva Granada**”, el cual dispone que la convocatoria podrá declararse desierta cuando no se cuente con postulaciones suficientes o idóneas, se permite informar a la comunidad académica lo siguiente:

Que, una vez surtido el proceso de evaluación técnica por pares externos de las postulaciones recibidas dentro de la convocatoria en mención, se evidenció que la única candidatura presentada no alcanzó el puntaje mínimo requerido conforme a los criterios de evaluación establecidos en los términos de referencia.

En consecuencia, al no acreditarse el cumplimiento de las condiciones mínimas de idoneidad exigidas para la selección, la Vicerrectoría de Investigaciones declara **DESIERTA** la “**Convocatoria para la selección de dos integrantes del Comité de Ética de la Investigación Científica de la Universidad Militar Nueva Granada**”.

Dada y publicada a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026.